

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR GSE 006 DE 2020**

ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LAS ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, CAMBIO DE EQUIPOS DE MEDIDA A USUARIOS CON MEDICIÓN DIRECTA, SEMIDIRECTA E INDIRECTA EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE CARTAGO OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

1

A continuación, se presentan todas y cada una de las preguntas enviadas por los proponentes interesados en el proceso de referencia, seguidas de sus respectivas respuestas.

No.	Pregunta	Respuesta
1	Dada la actual volatilidad en los precios de materiales críticos como el cable .se solicita amablemente se estudie la posibilidad de implementar en el contrato una metodología de corrección de las tarifas ofrecidas por el contratista (tipo FORWARD). En caso de que los precios de mercado de estos productos se incrementen en más de un diez por ciento (10%). Esto con el fin de evitar un posible desequilibrio económico para el contratista seleccionado en el proceso.	Teniendo en cuenta las condiciones del mercado los precios se reajustarán en el mes de enero con base en el IPC a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
2	Se solicita evaluar la posibilidad de disminuir la forma de pago establecida de sesenta (60) días a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de cada factura radicada en la oficina de Gestión Documental.	No es posible disminuir la forma de pago a 30 días, lo anterior debido a las políticas de pago de la compañía para este tipo de contrato.
3	Favor dar claridad de cuál sería el porcentaje a tener en cuenta para establecer el valor asegurado para la Garantía de Seriedad ya que en los pliegos	Respecto a la garantía de seriedad de la oferta que debe entregar el oferente, la misma será del 10% del valor total ofertado.

Edificio Torre Central Cra. 10 no. 17 – 35 Piso 4to Unidad Correspondencia Contiguo a la Oficina *Punto de Pago*

PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

@Energia pereira /Energía de Pereira

Pereira - Risaralda



	se menciona el 10% del valor total de la oferta y en otro acápite el 20% del valor total de la oferta.	
4	Se solicita dar claridad de cuál sería el valor total de la oferta a presentar, ya que se observa en el formulario de precios únicamente valores unitarios y en ningún momento se computan en un gran total.	En la nota 1 del numeral 16.2 (Oferta Económica) se presenta una estimación de actividades para ejecutar durante el primer año de vigencia del contrato. Cabe anotar que de las 16.915 actividades de medida directa y medida especial urbanas y rurales, 14.970 corresponde a medida directa (6.000 cambios de medidores obsoletos entre monofásicos (3.800), trifilares (2.100) y trifásicos (100)) y 8.970 revisiones e inspecciones. Para medida especial se tiene 1.713 revisiones y 230 instalaciones de medidor. Adicional a estas actividades se tienen 340 actividades de instalación de medida semidirecta (testigo) a clientes regulados dentro del mercado de comercialización. Finalmente, por normalización se tiene una proyección de 3.150 actividades, de las cuales 1.100 corresponden a normalizaciones completas (920 monofásicas, 150 trifilares y 30 trifásicas) y 2.050 corresponden a cambios de caja y medidor (1.320 monofásicas, 500 trifilares y 230 trifásicas). Con estas cantidades el oferente podrá estimar la cantidad de materiales proyectada para la ejecución de estas labores. De igual manera el oferente deberá presentar precio unitario para cada uno de los ítems de materiales.
5	Favor aclarar donde se debe recibir el material entregado por la empresa de Pereira e igualmente donde se debe entregar y bajo que consideraciones el material desmontado.	La entrega de materiales se realizará en la bodega de ENERGÍA DE PEREIRA en la ciudad de Cartago o en la bodega del oferente que resulte favorecido. Cabe aclarar que ENERGÍA DE PEREIRA solo suministra cajas de policarbonato, medidores, sellos y papelería para control y registro de actividades operativas. Respecto al material desmontado, el

		<p>mismo deberá ser rotulado con el número de matrícula, dirección, nombre del usuario con su respectiva cantidad desmontada y debe ser salva guardado en las bodegas del oferente favorecido y se entrega a ENERGÍA DE PEREIRA con una frecuencia bimensual.</p>
6	<p>Validar la frecuencia de entrega de materiales desmontados.</p>	<p>Ver respuesta a la pregunta 5.</p>
7	<p>Se solicita evaluar la posibilidad de reajustar los precios del contratista si se presenta algún nuevo tributo o impuesto durante la vigencia del contrato. Esto con el fin de evitar un desequilibrio económico para el mismo.</p>	<p>Se deberán tener en cuenta los siguientes descuentos: Estampilla Procultura 1,5%, Estampilla Prohospital 2%.</p>
8	<p>Considerar el reajuste de precios en caso de que la vigencia del contrato se extienda para el siguiente año, lo cual es lo más seguro.</p>	<p>Energía de Pereira ha determinado ampliar el plazo para la ejecución de este contrato a 24 meses, esto con el fin de obtener ofertas más competitivas. Los precios se ajustarán con base en el IPC del año anterior en el mes de enero de 2021 y 2022.</p>
9	<p>Se solicita ampliar la certificación de la experiencia en la prestación de servicios similares a los de esta invitación, durante los últimos diez (10) años a nivel municipal, departamental y nacional. Con el fin de disponer de una mayor pluralidad de oferentes.</p>	<p>Se acepta para la evaluación de las ofertas certificaciones de experiencia durante los últimos 5 años o los que el oferente pueda demostrar a través de certificaciones, no se aceptaran copias de contratos, órdenes de compra o facturas.</p>

10	Teniendo en cuenta las actuales condiciones se solicita evaluar el registro único de proponentes con vigencia 2019, ya que actualmente la renovación del 2020 fue prorrogada por las cámaras de comercio.	No se requiere que el registro único de proponentes del oferente este renovado a 2020, se requiere Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el RUP expedido por la Cámara de comercio donde se encuentre inscrito, debidamente clasificado y con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, donde conste que está inscrito dentro de la actividad, especialidad y/o grupo relacionado con el objeto de esta invitación. Este se mantendrá vigente al momento de la aceptación de la oferta si así ocurriere.
11	Solicitamos considerar ampliar la antigüedad de los Vehículos de 4 años a 10 años, lo anterior garantizando las condiciones óptimas de los vehículos, preoperacionales diarios de los mismos y cumplimiento del plan vial.	No es posible acceder a su solicitud.
12	En relación al ítem Cambio / Instalación de acometida. Se solicita cambiar la unidad de mitad de Unidad a Ml. De lo contrario, especificar el metraje promedio de acometida para una obra monofásica, bifásica y/o trifásica.	El valor contemplado en estos ítems la mano de obra y no depende de la cantidad de metros lineales de la acometida. Se paga en valor unitario por el cambio o instalación de acometida. El promedio de la acometida es de 15 mts.
13	Para la entidad quienes componen el personal especializado en el contrato.	Corresponde a técnicos o tecnólogos requeridos por ENERGIA DE PEREIRA para una actividad especifica que no se encuentre relacionada en los unitarios de la presente invitación.
14	Favor aclarar que compone el Kit de sistema de puesta a tierra.	Instalación de varilla, conector y cable.
15	Favor especificar el alcance de Instalación de parcial aérea.	Este precio unitario está valorado por metro lineal y se refiere a instalación de líneas de carga entre el medidor y tablero de protección del usuario en caso de ser

		requerido (este tipo de instalaciones se presenta ocasionalmente en usuario rurales).
16	Favor dar claridad como pagaría la disponibilidad por hora. Esto son unas horas mínimas o realmente es el tiempo causado para atender la emergencia, atender un servicio específico o demás.	Las disponibilidades se pagarán solo en los siguientes casos: 1. Atención de eventos solicitados por terceros o ENERGÍA DE PEREIRA (se cancelará un máximo de 2 horas por conexión y 1 hora de desconexión). 2. Atención de usuarios sin servicio. 3. En las actividades especiales dispuestas por ENERGÍA DE PEREIRA y en los horarios que se presenten dichas situaciones. Estas disponibilidades están definidas para medida directa, medida especial y normalizaciones. En caso de que la disponibilidad supere el tiempo establecido para la ejecución de la actividad, el proveedor deberá entregar un informe a ENERGÍA DE PEREIRA con el fin de sustentar dicho tiempo adicional.
17	16.1 literales e, f y g, se solicita los Estados Financieros Básicos NIIIF para la vigencia de los dos años inmediatamente anteriores (2017 y 2018), como también para los impuestos sobre renta y complementarios y el Formato de Excel diligenciado (Digital), no contamos con los del año 2017, ya que nuestra compañía fue constituida en el año 2018, pero cumplimos con los demás requisitos, podríamos presentar los estados financieros del 2018 y 2019, ¿para cumplir con este requisito?	Es posible presentar los estados financieros de los años 2018 y 2019, siempre y cuando se encuentren aprobados y certificados.
18	En el anexo 1 materiales: Se tiene información de las cantidades aproximadas de los materiales a utilizar.	Ver respuesta a la pregunta 4.



19	16.2 ¿A que hace referencia la Instalación control Regulados?	Hace referencia a la instalación de equipo de medida testigo a clientes regulados dentro del mercado de comercialización, se utiliza cuadrilla de medida especial. Ver respuesta a la pregunta 4.
20	16.1 literal m, a que Recursos físicos puestos a disposición del proyecto se refieren.	El oferente deberá informar que recursos físicos pondrán a disposición para la ejecución del proyecto tales como: Bodega, equipos de cómputo, características del vehículo para cada proceso entre otros.
21	7.1.2.5 EPP: Hace referencia a algunos equipos que no están contemplados en la lista de herramientas, como por ejemplo el detector de gases entre otros, además queda muy abierto en los ítems 18 y 20 donde se expone que las que se exijan en las normas técnicas y al manejo del covid-19. ¿Se pueden anexar en este listado equipos que el oferente considere necesarios y no estén dentro de la lista y también se podrían cotizar en caso de ser utilizados y no estar cotizados?	Favor tener en cuenta la siguiente información: Circular conjunta No. 1 del 6 de abril 2020, expedida por: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y energía dirigida a Actores de la cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía. Circular 0000004 del 6 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Trabajo Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte, dirigida a: Conductores y operadores de la cadena logística de transporte de carga terrestre y transporte terrestre y fluvial; empresas y conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajero por carretera especial, individual, masivo, colectivo, mixto, transporte por cable, terminales de transporte terrestre; Transporte Férreo, entes gestores y concesionarios de las sistemas de transporte masivo. Circular conjunta No. 1 del 11 de abril de 2020 emitida Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de trabajo dirigía actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros. Demás referencias legales establecidas por el Gobierno Nacional entorno al control y mitigación del SARS-

		CoV-2 (COVID-19). Resolución 000666 del 24 de abril de 2020, por lo cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID-19. Cabe aclarar que el oferente favorecido deberá establecer protocolos de bioseguridad para cada actividad, garantizar todas las medidas y entrega de elementos de protección personal necesarios con el fin de minimizar la exposición de los funcionarios al COVID-19.
22	6.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES: Se solicita ampliación de plazo para la entrega de propuestas por una semana.	No es posible la ampliación del plazo para la entrega de propuestas.
23	DEL ANEXO 1, hay ítems tenemos algunas dudas: 90.resane GBL, se es entienden como muy extenso,	El resane se presenta cuando se realiza una apertura, o rajo sobre el muro o pared de la fachada durante el cambio, instalación o reubicación de caja de policarbonato. Este resane el alcance es de obra gris. Normalmente es tapar el hueco en donde se encontraba instalada la caja o donde se instala la nueva caja.
24	89 ¿Kit Caja de paso 20X20X8. GBL, No sería por unidad,	El kit corresponde a la caja, tapa y conectores necesarios. Por tal motivo se presenta como global.
25	5.Amarra plástica de qué medida	Las amarras plásticas deben ser negras de 30 cm.

Edificio Torre Central Cra. 10 no. 17 – 35 Piso 4to Unidad Correspondencia Contiguo a la Oficina *Punto de Pago*

PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

@EnergiaPereira /Energía de Pereira

Pereira - Risaralda

26	17 caja metálica de doble compartimento, se pueden saber las especificaciones.	Son cajas metálicas para instalación de medidor, totalizador y transformadores de corriente. Estas cajas se solicitan con el tiempo suficiente para fabricación y deberá contar con certificado de calidad de producto.
27	La actividad de Trabajo social bajo que ítem será pagada, teniendo en cuenta que su actividad con la comunidad es antes, ¿durante y después de las actividades? o deberá estar incluida dentro de la administración.	Esta actividad deberá ser incluida dentro de la administración del contrato.
28	Por favor confirmar el % del valor estimado del contrato que se debe asegurar para la Garantía de Seriedad.	Ver respuesta a la pregunta 3.
29	Se solicita ampliar la antigüedad de los vehículos y motos a: no superior a cinco (5) años.	Ver respuesta a la pregunta 11.
30	¿Por favor informar la fecha estimada de inicio de actividades?	La fecha probable de adjudicación del contrato será el 15 de mayo de 2020. Se espera el ingreso de grupos de manera escalonada y contar con la totalidad de lo propuesto por el oferente a más tardar lunes 15 de junio de 2020.
31	Se solicita considerar el reajuste de precios a partir del 01 de enero 2021	Ver respuesta a la pregunta 1.
32	EEP entregará las actas y papelería requerida para ejecución de las actividades?	Si, ENERGÍA DE PEREIRA entregará la papelería para la ejecución y registro de actividades durante el primer año de contrato. Para el segundo año se espera contar con la digitalización de las actas a través de terminales o apps que permitan interactuar con el sistema comercial de la compañía y el del proveedor. Este desarrollo estará a cargo del proveedor y deberá iniciar su desarrollo en el segundo mes del primer año de contrato.

33	¿Los materiales suministrados van a tener un ajuste según el incremento del IPC anualmente? teniendo en cuenta que estos pueden variar de un año a otro incluso mes a mes.	Ver respuesta a la pregunta 1.
34	¿Cuáles son las estampillas que graban el contrato?	Ver respuesta a la pregunta 7.
35	Por favor suministrar la minuta del contrato	La minuta del contrato se elaborará con base en la presente invitación a negociar, preguntas y respuestas, en la estructura definida por Energía de Pereira para tal fin.
36	Se solicita un estimado mensual o histórico de actividades por mes.	Ver respuesta a la pregunta 4.
37	Permitir que la antigüedad de los vehículos sea superior a cuatro (4) años cumpliendo con los requerimientos de ley	Ver respuesta a la pregunta 11.
38	¿Como se cobrarán las visitas programadas de las actividades de normalización y no permitidas por el usuario?	Estas actividades deberán ser acompañadas por personal de socialización. En caso de tenerse una actividad autorizada y no permitida su ejecución a última hora por el usuario se pagará como actividad fallida la cual se relaciona en las actividades de medida directa.
39	¿Como se garantizan el número de actividades informadas a ejecutar durante la vigencia del contrato?	Estas actividades se proyectaron con base en el cumplimiento al plan de pérdidas presentado por el Operador de Red e indicadores contractuales. Por lo anterior tener en cuenta la respuesta a la pregunta 4.
40	¿Los postes a intervenir del área de cobertura, son de propiedad de Enerpereira o se debe tramitar algún permiso ante terceros?	La postería a intervenir es del OR, no requiere permiso para su intervención.

41	¿Los Transformadores a intervenir del área de cobertura son de propiedad de Enerpereira o se debe tramitar algún permiso ante terceros?	Los transformadores a intervenir pueden ser del OR o de particulares, pero como Energía de Pereira realiza las actividades de AOM en el SDL de Cartago no requiere permisos especiales para su intervención. Los ingresos a áreas privadas y desconexiones (consignaciones) se coordinarán a través del Centro de Control dando cumplimiento a lo establecido en la regulación vigente en cuanto a plazos y requisitos.
42	Para el CENSO DE AP, ¿TELEMÁTICOS Y CABLE TV se cuenta con georreferenciación y cantidad de las luminarias?; se debe realizar algún trámite con los operadores de red como (Tigo, Claro u otros)?	No se cuenta con geo referenciación, en caso de requerirse censo de AP o telemáticos los mismos, serán conciliados entre ENERGÍA DE PEREIRA y el operador de telemáticos o AP.
43	Se solicita las cantidades de materiales requeridas para las actividades del proceso	Ver respuesta a la pregunta 4.
44	Se solicita que la herramienta y EPP´s que lo permitan, no sean nuevos, pero con las certificaciones y calibraciones requeridas	Es posible suministrar herramienta de segunda en buen estado, no se debe olvidar lo establecido en la invitación a negociar GSE-006-2020 numeral 7.1.2.6 Antes de dar inicio a las actividades objeto del contrato el interventor deberá hacer la inspección a las herramientas que se utilizarán y si no estuviere de acuerdo con ellas, podrán exigir su remplazo con la debida fundamentación técnica y hasta tanto no sean aprobadas, El contratista no podrá iniciar la actividad donde se utilicen las herramientas rechazadas. El contratista deberá presentar fichas de chequeo y/o calibraciones vigentes, periódicamente, de los medidores patrones y elementos de medición a utilizar en terreno. Para el caso de medida especial deben garantizar la medición de corrientes (pinza amperimétrica) y tensiones (kilo voltímetro) por media tensión, mediante la utilización de una

		pinza adecuada para tal fin.
45	Se solicita aclarar cada uno de los tributos e impuestos de orden Nacional y/o territorial requeridos para el contrato de acuerdo al numeral 14 de la invitación?	Ver respuesta a la pregunta 7.
46	Se solicita ampliar la fecha de cierre del proceso para el 15 de mayo.	Ver respuesta a la pregunta 22.
47	16.2. OFERTA ECONÓMICA / De manera informativa, mas no limitativa o contractiva, por favor indicar la cantidad de fronteras actuales por municipio que son Urbana y la cantidad que son Rural, al igual que el criterio o límite geográfico entre urbano y rural. Así mismo, para clarificar los alcances por nivel de tensión u otro criterio que pueda identificar la diferencia entre los que son de conexión directa, semidirecta o indirecta.	Ver respuesta a la pregunta 4.
48	ANEXO 6 ALCANCE DE ACTIVIDADES REVISIONES / 6.2. INSTALACIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO EN MI – TIPO INTERIOR / En el caso de: "Instalación del equipo de comunicaciones para la	Se refiere a instalación exclusivamente del equipo, ENERGÍA DE PEREIRA se encarga del suministro y configuración del elemento de comunicación.

Edificio Torre Central Cra. 10 no. 17 – 35 Piso 4to Unidad Correspondencia Contiguo a la Oficina Punto de Pago

PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

@EnergiaPereira /Energía de Pereira

Pereira - Risaralda

	telemedida (si aplica)", ¿Se requiere la programación de túnel VPN según los requisitos del acuerdo CNO 981 de 2017?	
49	ANEXO 6 ALCANCE DE ACTIVIDADES REVISIONES / 6.2. INSTALACIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO EN MI – TIPO INTERIOR / En el caso de: "Instalación del equipo de comunicaciones para la tele medida (si aplica)", ¿El oferente es el encargado de suministrar y programar dichos sistemas de comunicación? Por favor, clarificar el alcance.	Ver respuesta a la pregunta 48.
50	ANEXO 6 ALCANCE DE ACTIVIDADES REVISIONES / GENERAL / ¿Los medidores suministrados por Energía de Pereira se entregan programados al oferente junto con sus certificados de calibración o se requiere hacer alguna gestión aparte?	ENERGÍA DE PEREIRA entregará los equipos debidamente calibrados y programados de ser necesario.
51	ANEXO 6 ALCANCE DE ACTIVIDADES REVISIONES / 6.2. INSTALACIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO EN MI – TIPO INTERIOR / En relación a la "Instalación de la celda de medida (si aplica) Propondremos un precio para la instalación de la celda de medida, porque su costo no está incluido en esta acción.", Inquietud: ¿Esta debe ser suministrada por el oferente? Observación: Se considera adecuado incluir el costo de mano de obra predefinido.	El oferente solo debe ofertar la instalación, ENERGÍA DE PEREIRA se encargará del suministro si la celda es especial.

52	ANEXO 1 OFERTA ECONOMICA / Hoja de MATERIALES / Se considera adecuado incluir algunos materiales relevantes por su alto costo como la celda de medida para SD en interior o celda de medida para MI tipo interior y exterior de 13,2 kV y 34,5 kV, así mismo, los transformadores de tensión y corriente diferenciados entre 13,2 kV y 34,5 kV tipo interior del tipo exterior.	Estos equipos especiales en caso de requerirse serán suministrados por ENERGÍA DE PEREIRA con los respectivos protocolos calibración y certificados de calidad de producto.
53	ANEXO 6 ALCANCE DE ACTIVIDADES REVISIONES / 17. INSTALACIÓN DE CELDA DE MEDIDA EN MI / Con respecto a lo indicado: "Antes de ejecutar esta acción deberá presentarse cotización al interventor de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., correspondiente, quien la revisará y aprobará.", ¿la gestión de seguimiento y aprobación de las ofertas por parte del cliente debe ser realizada por el Oferente o Energía de Pereira realiza esta gestión comercial?	La gestión de las cotizaciones deberá ser realizada por el oferente con el acompañamiento de ENERGÍA DE PEREIRA quien revisará y aprobará. La ejecución de la actividad quedará supeditada a la aceptación expresa y por escrito por parte del usuario.
54	ANEXO 6 ALCANCE DE ACTIVIDADES REVISIONES / 6.1 INSTALACIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO EN MI – TIPO EXTERIOR / En la instalación de MI tipo exterior se requiere contemplar la instalación de postería o esta actividad y tendido de cableado de MT?	En caso de requerirse instalación de postería o tendido de cableado de medida tensión, instalación de transformadores de distribución, ENERGÍA DE PEREIRA realizará dichas labores, sin embargo, El Contratista puede presentar oferta particular, previa solicitud y autorización de ENERGÍA DE PEREIRA.
55	ANEXO 6 ALCANCE DE ACTIVIDADES REVISIONES / 6.1 INSTALACIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO EN MI – TIPO	Si incluye la instalación de DPS.

	EXTERIOR / ¿Las actividades aéreas de MT (13,2 y 34,5 kV) incluyen la instalación de DPS?	
56	ANEXO 1 OFERTA ECONOMICA / Hoja de MATERIALES / Por favor ampliar el alcance de la licitación de telemáticos y uso de "Alambre telefónico. 2 pares".	Se utiliza para realizar la conexión de suiches para indicación de apertura de caja de policarbonato, este cable se conecta al medidor tele controlado.
57	ANEXO 1 OFERTA ECONOMICA / Hoja de MANO DE OBRA / Dentro de la actividad de Instalación de parcial aérea, ¿se requerirá cambio de la caja de distribución de acometidas ubicada en poste?	Ver respuesta a la pregunta 15.
58	ANEXO 5 ALCANCE ACTIVIDADES DE NORMALIZACION / ALCANCE ESPECÍFICO / Respecto a "Gestión de cartera con acciones de suspensión, corte y reconexión del servicio.", ¿Cómo se diferencian y en donde se incluyen los costos de maniobras que requieren canasta en línea viva de las maniobras ordinarias como desconexión de fusibles?	Este tipo de actividades en caso de presentarse, serán coordinados por ENERGÍA DE PEREIRA con su personal de operación y mantenimiento de redes.
59	ANEXO 1 OFERTA ECONOMICA / Hoja de MANO DE OBRA / ¿La mano de obra trifásica indicada en este documento se refiere a solo actividades de medida Directa como referencia, o incluye actividades en medida Semidirecta y especialmente en Indirecta?	En el ANEXO 1, Hoja Mano de Obra corresponde a las actividades de normalización de medida directa monofásica, trifilar y trifásica. En la hoja REVISIONES se encuentran las actividades de medida especial discriminadas.

60	ANEXO 1 OFERTA ECONOMICA / Hoja de MANO DE OBRA / Observación: En el caso de actividades trifásicas, el costo varía según el tipo de conexión (Directa, Semidirecta e Indirecta) y según el tipo de instalación (En Poste o en celda de medida). Inquietud: ¿la discriminación de estos costos se realizan aparte mediante una oferta hacia el cliente o cómo deben incluirse para la presente licitación?	Ver respuesta a la pregunta 59.
61	7.1.1 Personal / El HSEQ es técnico / tecnólogo o qué nivel debe tener de escolaridad?	El personal HSEQ debe ser profesional con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo vigente.
62	7.1.1 Personal / El personal adicional que informan, está por fuera del contrato y se cobra como un adicional?, en algunos se maneja el personal contratado y en caso de tener aumento de labores se cobra como un adicional con autorización del cliente.	El personal adicional lo establece el oferente de acuerdo con el rendimiento de sus cuadrillas o su estructura administrativa y de apoyo, la estructura mostrada obedece a las necesidades de personal identificadas de acuerdo a las cantidades estimadas a ejecutar. Energía de Pereira pagará únicamente las actividades ejecutadas a los precios pactados para cada una de ellas.
63	7.1.1 Personal / ¿Qué medio de transporte debe utilizar el supervisor?	Moto como mínimo de 125cc y con sus respectivos elementos de protección personal que garanticen su integridad en el desarrollo y desplazamiento para sus labores.
64	ANEXO 5 ALCANCE ACTIVIDADES DE NORMALIZACION / general / Los equipos a instalar medidores / Caja cortacircuitos, cableado, etc., será entregado por Energía de Pereira?	Ver respuesta a la pregunta 5.

65	7.1.2.5 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) / ¿El contratante tiene definido la periodicidad con la cual se deben realizar las pruebas de rigidez dieléctrica para los EPP que las requieran?	Es el oferente quien deberá garantizar el cumplimiento de sus EPP, en virtud de lo anterior deberá establecer la periodicidad de aplicación de dichas pruebas basado en el régimen de uso de los EPP y las recomendaciones emitidas por el fabricante o las que determine la regulación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. En caso de que el EPP no cumpla con la prueba aplicada, el elemento de protección personal deberá ser remplazado inmediatamente.
66	7.1.2.6 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS / ¿el contratante tiene definido la periodicidad con la cual deben calibrar las herramientas de medición (las pinzas de BT, MT y equipo patrón)?	Las pinzas voltiamperimétricas, patrones para medida directa deberán ser contrastados con una periodicidad de tres (3) meses. Cabe indicar que los equipos de medida especial (equipo patrón ZERA, AVM o el que suministre el proveedor, al igual que la pinza amperimétrica de media tensión y el kilo voltímetros deberán ser calibrados de acuerdo con las indicaciones del fabricante y soportados con los respectivos certificados de calibración, por lo anterior oferente que se le adjudique el contrato deberá entregar su plan de mantenimiento de equipos de medición.
67	Se solicita ampliar el plazo de la fecha de entrega en por lo menos 10 días hábiles es decir al 20 de mayo	Ver respuesta a la pregunta 22.
68	ANEXO 1 OFERTA ECONOMICA / / Se entiende, por la descripción de las actividades de normalización, Hoja Mano de Obra del Anexo 1. Corresponde a actividades solo de medida directa. ¿Por favor confirmar?	Ver respuesta a la pregunta 59.
69	Numeral 7 / Debido a que en el numeral 7 energía del Pereira indica que solicita reconocer salarios de acuerdo al mercado de la zona, Se solicita indicar	El oferente debe realizar el análisis respectivo.

	tabla los salarios actuales por cargo la cual utiliza energía del Pereira como referencia	
70	Numeral 7 / En el documento GSE-006-2020 numeral 7 pagina 5 indica: "Teniendo en cuenta que se realizarán actividades en horarios nocturnos y festivos, el oferente debe especificar en su oferta económica el factor que se aplicara para liquidar estas actividades." ¿Indicar en cual formato se debe colocar este factor?	Estas actividades se reconocerán en el valor hora de disponibilidad de medida directa, medida especial o normalización. En la oferta económica el oferente deberá estipular el factor como una nota adicional.
71	Se solicita especificar si los técnicos con CONTE debe tener las 2 categorías T1 y T5 o es aceptable 1 de las 2 categorías?	Los técnicos con CONTE deben tener las 2 categorías T1 y T5, para tecnólogos su tarjeta profesional vigente.
72	Se solicita el perfil del personal que desempeñara el cargo de trabajo social, estudios, años de experiencia y en qué campo?	Profesional en trabajo social, gestión comunitaria, comercial y atención al público con experiencia mínima de 6 meses.
73	numeral 7.1.2.4 / En el documento GSE-006-2020 numeral 7.1.2.4 Para labores dispersas, el personal se movilizará en moto con un cilindraje mínimo de 125 CC con antigüedad no mayor a 3 años, dotada con todos los elementos y medidas de seguridad, ¿Se solicita indicar cuales actividades de acuerdo al criterio de energía del Pereira se pueden realizar en Moto? ¿Y cuáles son los EPP para traslado en moto de energía del Pereira?, se recomienda incluir Chaleco tipo Air bag, guantes rodilleras y demás elementos	Las actividades que se podrían realizar en moto son las efectuadas por el supervisor, socializador y atención de PQRS sin intervención de equipos o acometidas.

	para motorizado.	
74	Por favor especificar las estampillas e impuestos locales que aplican ara este contrato	Ver respuesta a la pregunta 7.
75	Se solicita reevaluar el % de INDEMNIZACIÓN del numeral 10.1, el cual está sobre lo establecido legalmente para este tipo de contratos?	No es posible acceder a su solicitud.
76	Numeral 10.3.2 / DESCUENTOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS Y/O OPERATIVAS, se tiene las siguientes observaciones y solicitudes, se solicita especificar el proceso de conciliación, del modo en que está redactado no aplica el debido proceso.	En caso de presentarse un incumplimiento ENERGÍA DE PEREIRA enviará una solicitud de descargos vía correo electrónico mediante el cual se informará el motivo del posible descuento. El proveedor contará con cinco (5) días hábiles para dar respuestas al interventor del contrato, quien una vez revisados los descargos determinará si las justificaciones son amplias y suficientes y si aplica o no el descuento.
77	Numeral 10.3.2 / DESCUENTOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS Y/O OPERATIVAS, se Solicita disminuir el tipo de descuento Parámetro A.2. Entrega de información. Por ejemplo una penalidad de 4 SMMLV (3.5 millones), por cada acta incompleta (Un chulo, una fecha etc.) es muy alto.	No es posible acceder a su solicitud, toda vez que un acta mal diligenciada podría ocasionar pérdida de procesos de recuperación de energía, investigaciones de la SSPD entre otros.

78	<p>10.3.4 / DESCUENTOS POR PREVENCIÓN DE RIESGOS, Parámetro C.1. Prevención de Riesgos, estas penalidades son muy altas, 4SMLV (3.5 Millones) por no usar o usar inadecuadamente los Elementos de Protección Personal, es muy a lo debido a que en la operación de este tipo se pueden presentar faltas menores y se estaría 3.5 millones por un evento menor y por un evento grave. ¿Se solicita dosificar de acuerdo al nivel de la falta?</p>	No es posible acceder a su solicitud.
79	<p>Parámetro B.2 / Cumplimiento de los plazos establecidos, penalidad 4 o 2 SMMLV (3.5 millones) En 12 meses de contrato y debido a numerosas causas se puede presentar varios retrasos menores, 3.5 millones por cada retraso, fácilmente corresponde al descuento de más de 10 actividades ejecutadas de modo ok. Se solicita que este descuento que no sea mayor al 10% de la actividad a ejecutar en los 2 eventos de este numeral.</p>	No es posible acceder a su solicitud.
80	<p>Parámetro B.3 / Especificaciones técnicas y procedimientos de trabajo, penalidad 4 o 2 SMMLV (3.5 millones) En 12 meses de contrato y debido a numerosas causas se puede presentar varios retrasos menores, 3.5 millones por cada retraso, fácilmente corresponde al descuento de más de 10</p>	No es posible acceder a su solicitud.

	actividades ejecutadas de modo ok. Se solicita que este descuento que no sea mayor al 10% de la actividad a ejecutar en los 2 eventos de este numeral.	
81	Parámetro B.4 / Infraestructura y equipamiento, 4 SMMLV, por diferencias en material, es muy alto, pueden presentarse diferencias menores (1 metro de cable por valor de 2 mil pesos) y aun así aplicarían una penalidad de 3.5 millones. Se solicita revaluara esta penalidad y aplicarla de manera proporcional de acuerdo al valor del material extraviado.	No es posible acceder a su solicitud.
82	Numeral 10.3.2 / Se solicita evaluar las penalidades del Numeral 10.3.2, no son penalidades donde se evidencie proporcionalidad.	No es posible acceder a su solicitud.
83	numeral 16.2 / Si bien en el numeral 16.2. OFERTA ECONÓMICA, se detalla las cantidades en total de los 3 grupos de trabajo, esta información no es suficiente para denominar el volumen de operación del contrato, debido a que cada ítem (del anexo 1) tiene un rendimiento diferente, por lo anterior y con el objetivo de poder ofertar adecuadamente, se solicita especificar las cantidades ejecutadas en este contrato en los últimos 12 meses, de acuerdo a los ítems del ANEXO 1 OFERTA ECONOMICA - REVISADO. Y especificar de	Ver respuesta a la pregunta 4.

	esas cantidades cuantas son urbanas y cuantas rurales.	
84	¿Con cual criterio se clasifica cuales actividades son urbanas y cuantas son rurales? De ser por municipios especificar cuáles municipios corresponden a urbano y cuales rurales.	El alcance del contrato es en el municipio de Cartago, 92% usuarios y 8% usuarios rurales.
85	Numeral 17 / EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS. Se solicita especificar como se componen la evaluación de cada uno de los aspectos a evaluar indicados por energía del Pereira, en este numeral (jurídico, técnico y financiero.)	La información relativa al análisis, evaluación, comparación de las ofertas y las recomendaciones que resulten, tendrán el carácter de confidencial y por lo tanto solo podrá ser conocida por el Representante Legal de ENERGÍA DE PEREIRA
86	Numeral 17 / EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS. Se solicita especificar cuál es la ponderación o peso de los aspectos a evaluar indicados por energía del Pereira, en este numeral (jurídico, técnico y financiero).	Ver respuesta a la pregunta 85.
87	Numeral 17 / EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS. No se especifica la fórmula de evaluación económica del contrato, se solicita especificar la fórmula de evaluación económica especificar como se determinará el valor del contrato.	Ver respuesta a la pregunta 85.

88	En las actividades donde se debe realizar izaje de transformadores de medida en MT (tipo exterior) cada transformador pesa más de 20 Kg, y esto hace el izaje manual viole la norma de trabajo en altura e izaje de carga, se solicita especificar quien suministrará el carro canasta o grúa para el izaje de los transformadores. En caso de ser el contratista quien deba hacer el suministro, se solicita incluir un ítem de pago para suministrarlo a energía de Pereira por jornada y otro por horas, y evitar encarecer la actividad.	Ver respuesta a la pregunta 54.
89	En caso de ser necesarias las cuadrillas con grúas o carro canastas para el desarrollo de las actividades, es posible subcontratar este servicio?	Ver respuesta a la pregunta 54.
90	Se solicita ampliar la antigüedad de los vehículos a no mayor a 5 años, debido a que vehículos de menos 5 años antigüedad todavía están en su periodo de vida útil.	Ver respuesta a la pregunta 11.
91	Entendemos que son aceptables equipos patrones de marcas diferentes a zera y AVM, los cuales cumplan con características y prueba similares. ELGAMA, MTE, etc.	Si son aceptables siempre y cuando cumplan con las siguientes características: Equipo de prueba de medidores de energía eléctrica clase de precisión 0.2S – 0.5S – 1 y 2, de 2 hilos, 3 hilos y 4 hilos con carga real trifásica, de consumo activo y reactivo en los cuatro cuadrantes de energía (entregada y recibida), medición del burden de operación de transformadores de tensión y corriente, medición de la relación de transformación de los transformadores de medida conectados a los medidores, midiendo



		simultáneamente las corrientes primarias y secundarias.
92	Son aceptables equipos patrones de clase 0,2 y/o 0,5?	Ver respuesta a la pregunta 91.
93	Indicar las características de los equipos de comunicación a instalar en medidores de medida indirecta /semidirecta, y especificar como se realiza su conexión al medidor	Ver respuesta a la pregunta 48.
94	En la actualidad un celular puede tomar fotos de acuerdo a cámaras estándar, Se puede reemplazar las cámaras por un celular smartphone. En caso de que no especificar las características de la cámara.	Si es posible para actividades de medida directa y normalizaciones el uso de smartphone siempre y cuando se cumpla con una buena calidad de imagen. Para medida especial se requiere cámara con un zoom óptico amplio que permita observar desde piso datos característicos de placa.
95	Como se realiza la entrega trabajos de ordenes de servicio al contratitas? se entiende que están se entregaran 24 horas antes al contratita para planificar su ejecución.	Las ordenes de servicios se entregan por correo electrónico para las campañas tanto de medida especial como para medida directa y normalizaciones. Cabe indicar que esto aplica para el primer año del contrato a partir del primer día del año 2 se deberá cargar la información en las terminales de los técnicos.

96	<p>ANEXO 5 ALCANCE ACTIVIDADES DE NORMALIZACION / ANEXO 5 / En el anexo 5 en el ítem 5.5. CAMBIO / INSTALACIÓN DE MEDIDOR, especifica: Esta actividad no será reconocida cuando, recientemente (período menor a un año), La Empresa por intermedio de uno de sus proveedores haya suministrado e instalado ese medidor. Se solicitare retirar este párrafo debido a que diferentes variables pueden alterar el funcionamiento de un medidor y no tiene por qué asumir el costo el contratista que realice la actividad del cambio. Por ejemplo, ante un cambio por sobrecarga, medidor quemado, daños generados por un tercero o simplemente por equipos de mala calidad. Estos costos no debe asumirlos el contratista que ejecuta la mano de obra.</p>	<p>Si el evento se presenta por un daño fortuito, tal como descarga atmosférica, daño de un tercero, falla en el funcionamiento del medidor, la actividad será reconocida, sin embargo, en caso de comprobarse una mala conexión del equipo, no se reconocerá dicha actividad y se iniciará con la respectiva investigación por parte de ENERGÍA DE PEREIRA.</p>
97	<p>En caso de empresas que soliciten hacer capacitación HSE para permitir el ingreso a a sus instalaciones, se entiende que este tiempo lo reconocerá energía de Pereira con el ítem de disponibilidad.</p>	<p>Este caso podría aplicar para usuarios del mercado no regulado, el proveedor deberá justificar mediante registro fotográfico y en el acta el tiempo utilizado para esta capacitación.</p>
98	<p>Especificar las herramientas/equipos que debe llevar la cuadrillas en moto y cuales actividades estaría habilitado para hacer de acuerdo al criterio de Energia de Pereira.</p>	<p>Ver respuesta a la pregunta 73.</p>
99	<p>¿Existe un límite de responsabilidad para el contratista? De ser así, ¿Cuál es</p>	<p>Ver numeral 10 de la invitación a negociar.</p>

	este límite?	
100	La limitación y responsabilidad del contratista debería ser directa sin que esto signifique responder por una pérdida consequential, indirecta, lucro cesante, daño emergente, y de por si todos sus similares	Ver numeral 10 de la invitación a negociar.
101	¿Existe la posibilidad de generar una cláusula compromisoria con tribunal de arbitramento?	Solución de controversias: Toda diferencia o controversia relativa al contrato, será resuelta en primera instancia directamente por las partes dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la puesta en conocimiento de la otra parte, sobre la misma. En caso de no llegar a un acuerdo, acudirán ante el centro de conciliación que para tal efecto designe ENERGÍA DE PEREIRA. sí llegará a fracasar la etapa de conciliación, las partes podrán acudir a los mecanismos judiciales ordinarios.
102	¿Existe procedimiento para aplicar apremios, clausula penal y/o terminación del contrato?	El incumplimiento por parte del CONTRATISTA o de LA EMPRESA de cualquiera de las obligaciones originadas en el contrato, además de dar lugar a la terminación del contrato, los constituirá en deudor de la parte que ha cumplido, de la suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro del perjuicio que pudiere ocasionarse como consecuencia directa del mismo
103	Los apremios no son claros, por mencionar algunos: Error intencional o reiterativo, Falta de idoneidad, Falta de probidad, etcétera. Por tal motivo, ¿existe un anexo con aclaración sobre cada uno de la realidad fáctica aplicada y que se limite su interpretación con el fin de disminuir las querellas	La cláusula penal se aplicará por la reiteración de descuentos aplicados al contratista y según la gravedad de la misma.

	que puedan ser producto de esta situación?	
104	En cuyo caso la compañía sea escogida para la oferta en cuestión, ¿existe la posibilidad de negociar los apremios señalados, tanto en su denominación como en su implicación económica?	No es posible acceder a su solicitud.
105	¿Como aplicara la normatividad de propiedad intelectual y sus afines para la ejecución del futuro contrato?	El software a utilizar es de propiedad de Energía de Pereira, al igual que la información recopilada en terreno por el personal del contratista. El manejo no autorizado por parte del contratista de la información comercial de la ENERGIA DE PEREIRA será causal de la aplicación de una sanción de hasta cinco (5) SMMLV.
106	¿Cuáles son las causales de terminación del contrato?	Además de las establecidas en la ley, el contrato se puede dar terminado por: 1. Mutuo acuerdo. 2. La cesión o subcontratación no autorizada. 3. Liquidación, disolución o incapacidad financiera de cualquiera de las partes. 4. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado que imposibilite de manera definitiva el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5. Por incumplimiento de las disposiciones legales o contractuales por cualquiera de las partes. 6. La evasión por parte del contratista durante la ejecución del contrato, del pago total o parcial de los aportes a las cajas de compensación familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. 7. Cuando por razones presupuestales o administrativas debidamente justificadas ENERGÍA DE PEREIRA deba terminar unilateralmente el contrato. 8. Por incumplimiento de la manifestación y obligaciones derivadas de



		lo expresado en la cláusula de renuncia a reconvención judicial.
107	¿En qué casos aplica la suspensión del contrato?	En caso comprobado de fuerza mayor, que afecte la ejecución del objeto contractual.
108	Atentamente solicitamos se incluya la minuta del contrato ya que en los documentos publicados no se incluyeron	Ver respuesta a la pregunta 35.
109	7.1.2.2 EQUIPOS DE CÓMPUTO: Se solicita aclarar si debemos o no suministrar el software de cargue y descargue de trabajos ejecutados. ¿Ya que esto modificaría los costos unitarios?	Ver respuesta a la pregunta 32.
110	7.1.1 PERSONAL & 7.1.2.4 VEHICULOS: En consideración a los dos ítems anteriores, y las consideraciones propias de cada actividad en cuanto a transporte de herramientas, equipo y materiales, existe un mínimo de camionetas o motos para cada proyecto, o esto está a discreción del contratista?	Cada grupo de trabajo compuesto de técnico y auxiliar deberá contar con vehículo. Así las cosas, para medida directa se requieren siete (7) vehículos y un (1) motorizado, para medida especial tres (3) vehículos y para normalizaciones tres (3) vehículos. Los supervisores, socializadores y el HSEQ podrán movilizarse en moto.
111	El Pliego no es claro en la distribución de vehículos por operativa, por lo tanto, solicito su colaboración solucionando las siguientes inquietudes: Como es la distribución de	Ver respuesta a la pregunta 110.

	camioneta/vehículo por cada cuantos técnicos?	
112	¿Entendemos que los supervisores utilizan moto todo el tiempo?	Ver respuesta a la pregunta 73.
113	Se habla de labores dispersas en moto, eso quiere decir que se permiten ejecutar OS de PQR en moto: revisión sola, ¿relectura?	Ver respuesta a la pregunta 73.
114	Proponemos se incluya que para labores netamente de revisiones tanto urbana como rural podamos ejecutar el esquema de 1 técnico en moto con equipo patrón monofásico tipo AVM, cajón para herramientas de mano, conos abatibles, cinta para revisiones y en caso que se requiere normalizar se envía para una pareja pesada? Esto haría una actividad más económica.	Ver respuesta a la pregunta 73.
115	Es posible movilizar en labores conectadas el personal en un vehículo para 4/6/8 técnicos siempre que se garantice la seguridad y herramientas?	Ver respuesta a la pregunta 110.
116	7.1.1 PERSONAL: De acuerdo a la situación actual de emergencia sanitaria, Enerpereira entregará al contratista favorecido los protocolos de bioseguridad que estime necesarios, o el contratista es libre de implementar los que el a su criterio considere los más apropiados? Acorde a la cantidad de protocolos y requerimientos del	Ver respuesta a la pregunta 21.

	estado ante la emergencia sanitaria, lo que conlleva al incremento de los recursos para los EPP, ¿se puede considerar un ítem complementario para este requerimiento?	
117	El oferente deberá presentar el currículo del personal propuesto acreditando el estudio y experiencia. (pag 9) Pregunta o aclaración: Es posible retirar este requerimiento de la oferta, pues por las actuales condiciones se dificulta la consecución de documentos tales como certificaciones laborales, además por el peso del documento digital permitirá mayor facilidad en la presentación de la misma.	No es posible acceder a su solicitud.
118	10.3.3 DESCUENTOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LA OPERACIÓN Parámetro B.3. Especificaciones técnicas y procedimientos de trabajo Pregunta o aclaración: En caso de fuerza mayor o caso fortuito tales como robo en bodegas o vehículos, atraco a personal, daño justificado, etc, ¿que conducto regular se llevaría?, este caso ameritaría igualmente el descuento?	El proveedor deberá asegurar el material suministrado por ENERGÍA DE PEREIRA que reposa en sus bodegas, tales como medidores, cajas de policarbonato, transformadores de corriente entre otros. De presentarse pérdida de material en los grupos de trabajo, estos deberán presentar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes y se realizarán las investigaciones a que haya lugar con el fin de determinar si amerita o no el descuento.

119	<p>10.3.3 DESCUENTOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LA OPERACIÓN Parámetro B.4. Infraestructura y equipamiento</p> <p>Pregunta o aclaración: Cuando por condiciones propias de las actividades, los vehículos, herramientas y equipos sufran daños inesperados, y el remplazo de los mismos demore un plazo mientras se hace el suministro, y en caso de revisión del ente interventor evidencie dicha circunstancia de no conformidad, ¿aplicaría el descuento?</p>	<p>El proveedor deberá informar estas situaciones por escrito al interventor del contrato con el fin de definir e informar a ENERGIA DE PEREIRA el tiempo para el remplazo de la herramienta en mal estado. De lo contrario, se procederá con los descuentos estipulados en esta invitación. En todo caso el proveedor debe garantizar los equipos y herramientas necesarios para ejecutar las actividades propias del contrato.</p>
120	<p>12. GARANTÍAS. Garantía de seriedad de la oferta: Características Generales de la Garantía de seriedad. Por favor aclarar si es 10% o 20%</p>	<p>Ver respuesta a la pregunta 3.</p>
121	<p>15. COSTOS. Teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato, 12 meses, necesariamente se ejecutará en dos periodos fiscales. ¿En este sentido, los precios ofertados tendrán ajuste de acuerdo al IPC del año finalizado?</p>	<p>Ver respuesta a la pregunta 1 y 8.</p>
122	<p>16.1. OFERTA TECNICA Por favor aclarar cuál sería el grupo en el RUP que se estima debe ser al cual el oferente debe estar inscrito.</p>	<p>Segmento 81000000, Familia 81100000, Clase 81101700, producto 81101701.</p>
123	<p>17. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS. Las ofertas se enviarán mediante formato digital, por lo</p>	<p>Es correcta su interpretación, por efectos de la cuarentena se debe enviar solo por medio digital.</p>

	tanto no aplicaría una copia del documento. Por favor aclarar.																																																							
124	<p>DOCUMENTO ANEXO 1 OFERTA ECONOMICA – REVISADO MATERIALES</p> <p>Se ha estimado un mínimo de materiales en bodega o estos serán de acuerdo a los criterios del oferente seleccionado?</p>	<p>ENERGÍA DE PEREIRA trasladará a las bodegas del proveedor medidores, cajas de policarbonato, transformadores de corrientes, papelería de acuerdo con las fechas de entrega estipuladas con los proveedores de materiales, se proyecta entrega de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="4">CUADRO DE ENTREGAS</th> </tr> <tr> <th>Material</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha Entrega</th> <th>Ciudad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">Medidores Monofásicos</td> <td>1350</td> <td>15-may-20</td> <td>Cartago</td> </tr> <tr> <td>1200</td> <td>15-may-20</td> <td>Pereira</td> </tr> <tr> <td>1000</td> <td>15-jun-20</td> <td>Cartago</td> </tr> <tr> <td>1000</td> <td>15-jul-20</td> <td>Cartago</td> </tr> <tr> <td>1000</td> <td>15-ago-20</td> <td>Cartago</td> </tr> <tr> <td>1200</td> <td>15-ago-20</td> <td>Pereira</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Medidores Trifilares</td> <td>600</td> <td>15-may-20</td> <td>Cartago</td> </tr> <tr> <td>600</td> <td>15-jun-20</td> <td>Cartago</td> </tr> <tr> <td>500</td> <td>15-jul-20</td> <td>Cartago</td> </tr> <tr> <td>500</td> <td>15-ago-20</td> <td>Cartago</td> </tr> <tr> <td>Medidores Trifásicos A/R</td> <td>100</td> <td>15-may-20</td> <td>Cartago</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Material</th> <th>Referencia</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CAJAS</td> <td>1F</td> <td>1300</td> <td rowspan="2">15-may-20</td> </tr> <tr> <td>Polifasica</td> <td>600</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe recordar que los demás materiales serán suministrados por el proveedor que resulte elegido, material que debe estar disponible permanentemente en las bodegas del proveedor para atender los requerimientos de la Empresa o sus usuarios.</p>	CUADRO DE ENTREGAS				Material	Cantidad	Fecha Entrega	Ciudad	Medidores Monofásicos	1350	15-may-20	Cartago	1200	15-may-20	Pereira	1000	15-jun-20	Cartago	1000	15-jul-20	Cartago	1000	15-ago-20	Cartago	1200	15-ago-20	Pereira	Medidores Trifilares	600	15-may-20	Cartago	600	15-jun-20	Cartago	500	15-jul-20	Cartago	500	15-ago-20	Cartago	Medidores Trifásicos A/R	100	15-may-20	Cartago	Material	Referencia	Cantidad	Fecha Entrega	CAJAS	1F	1300	15-may-20	Polifasica	600
CUADRO DE ENTREGAS																																																								
Material	Cantidad	Fecha Entrega	Ciudad																																																					
Medidores Monofásicos	1350	15-may-20	Cartago																																																					
	1200	15-may-20	Pereira																																																					
	1000	15-jun-20	Cartago																																																					
	1000	15-jul-20	Cartago																																																					
	1000	15-ago-20	Cartago																																																					
	1200	15-ago-20	Pereira																																																					
Medidores Trifilares	600	15-may-20	Cartago																																																					
	600	15-jun-20	Cartago																																																					
	500	15-jul-20	Cartago																																																					
	500	15-ago-20	Cartago																																																					
Medidores Trifásicos A/R	100	15-may-20	Cartago																																																					
Material	Referencia	Cantidad	Fecha Entrega																																																					
CAJAS	1F	1300	15-may-20																																																					
	Polifasica	600																																																						
125	¿Existe algún tipo de requerimiento, aparte del cumplimiento RETIE y CIDET, en relación a los materiales a suministrar? (Ejemplo: Proveedores, marca, etc)	No, el proveedor podrá elegir marca, proveedores siempre y cuando los productos cumplan con el certificado de conformidad de producto. Para cableado se solicita que el mismo sea concéntrico antifraude.																																																						
126	En el formulario de materiales, solo se cotiza para materiales urbanos, ¿para material rural se estimaría el mismo costo?	Si, se estima el mismo costo para el material, en mano de obra se clasifica en urbano y rural.																																																						

127	<p>ANEXO 3 LISTADO DE HERRAMIENTA - REVISADO LISTADO DE HERRAMIENTA MINIMA POR CUADRILLA DE MEDIDA DIRECTA</p> <p>ITEM 2. Cámara fotográfica con opción de video y fechador.</p> <p>ITEM 10. Cámara fotográfica</p> <p>Se puede ajustar a equipo celular con cámara o necesariamente debe ser cámara digital?</p> <p>Cuáles serían las especificaciones mínimas de resolución de la cámara digital?</p>	Ver respuesta a la pregunta 94.
128	<p>ANEXO 6 ALCANCE DE ACTIVIDADES REVISIONES - REVISADO</p> <p>8. DISPONIBILIDAD HORA DE CUADRILLA (MOTO – CAMIONETA)</p> <p>En este entendido, se trabajaría con las cuadrillas con un máximo semanal de 48horas de acuerdo a la disponibilidad establecida por el CONTRATANTE. ¿Por lo anterior, el CONRATANTE realizaría una programación semanal de las cuadrillas disponibles?</p>	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por ENERGÍA DE PEREIRA en los horarios laborales reglamentados, de igual manera, el contratista deberá enviar semanalmente a ENERGÍA DE PEREIRA programación de grupos disponibles en caso de contingencias o urgencias.
129	<p>2. TÉRMINO O PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.</p> <p>Pregunta: Es posible, evaluar dejar el contrato a 2 años?. Ya que la inversión en equipos y herramientas como patrón, kilovoltiméto, etc, no alcanza a amortizarse en un plazo de 1 año y haría que los costos de los precios unitarios sean altos</p>	Energía de Pereira ha determinado ampliar el plazo para la ejecución de este contrato a 24 meses, esto con el fin de obtener ofertas más competitivas. Los precios se ajustarán con base en el IPC del año anterior en el mes de enero de 2021 y 2022.

130	<p>3. OBJETO: Entendemos que EEPD suministra los materiales básicos, y nosotros el cable, herrajes, menores. Debido a la situación del país y el mundo por el COVID 19 los precios que se coticen deberían ser de referencia</p> <p>Proponemos:</p> <p>1) Dejar el AIU que ofrezcamos pero los precios de los materiales con una vigencia no mayor de 30 días ya que el precio del dólar hace que los costos de la materia prima de cable, herrajes y demás elementos sean fluctuantes.</p> <p>2) Cada mes se presenta los primeros 5 días del mes la cotización mensual a EEPD para la aprobación y aceptación de parte de EEPD De lo contrario el precio que pongamos en la oferta del 7 de mayo tocaría incluir un sobre costo</p>	Ver respuesta a las preguntas 1, 8 y 129.
131	<p>13. FORMA DE PAGO</p> <p>1) Debido a que el contratista asume un costo alto de equipos, herramientas, dotación, demás, proponemos se evalúe pago a 30 días de los materiales y mano de obra.</p> <p>2) Así mismo, que las primeras actas de los 2 primeros meses nos dejen facturar 15 días de servicios para generar flujo de caja.</p>	Ver respuesta a la pregunta 2.

132	<p>7.1.2.6 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: ¿Para las revisiones en baja tensión de medida directa se acepta el equipo patrón portátil es el AVM con carga monofásica? Por favor, aclarar qué tipo de patrón es requerido si es posible anexar las especificaciones técnicas de los mismos.</p>	<p>El equipo patrón portátil debe cumplir como mínimo con las siguientes características. Entrada: Tensión 120/220 Vac Salida Monofásica. Tensión de salida 120/220 Vac. Capacidad de inyección de carga, Corriente pruebas 1A y 10A Pinza Externa de corriente 1-100A. Protecciones activas contra errores de conexión. Clase 1 Calibrado en tensiones, corrientes y energía.</p>
133	<p>16.2. OFERTA ECONÓMICA: Solicitamos nos puedan desagregar las cantidades anuales de las actividades de obra tal como se indica en la hoja de la propuesta económica del ANEXO 1. OFERTA ECONÓMICA REVISADA</p>	<p>Ver respuesta a la pregunta 4.</p>
134	<p>7.1.2.5 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) 1. Agradecemos nos pueden anexar el manual de imagen y especificaciones técnicas de los EPP en especial de Casco dieléctrico con barboquejo. 2. Botas dieléctricas. 3. Traje Impermeable. 4. Uniforme adecuado: Pantalón de jean sin elementos metálicos y camisa en material de difícil combustión, manga larga y deberán ser fabricadas de acuerdo con las especificaciones de ENERGÍA DE PEREIRA y 14. Careta de protección para ingreso a cárcamos y/o espacios confinados. 15. Traje para ingreso a</p>	<p>Los EPP son los utilizados para este tipo de actividades con riesgo eléctrico, una vez se tenga el oferente ganador y en caso de requerirlo se enviará las fichas técnicas solicitadas, de igual manera, las especificaciones del uniforme para el personal operativo.</p>

	<p>cárcamo.</p> <p>16. Detector de gases para ingreso a cárcamos cuando el técnico requiera ingreso al mismo.</p> <p>Lo anterior ya que de no tener claridad en las mismas y no ser aceptadas por la interventoría podría no habilitarse para trabajar con la EEPP</p>	
135	<p>Pueden compartir la información de # clientes por tarifa y estrato? ¿Cuántos clientes industriales medida semi e Indirecta hay? ¿De la operativa cuantas parejas se requiere en Industria? Esto porque no indican claramente cuantas actividades se estima al mes.</p>	Ver respuesta a la pregunta 4.
136	<p>Los bienes y materiales entregados para la ejecución del contrato por parte de EEP, son nuevos o en caso de tener algún tipo de uso, ¿serán entregados con certificado de mantenimiento y estado actual?</p>	Los materiales suministrados son nuevos e incluyen los certificados de calibración donde aplique y conformidad del producto.
137	<p>¿Cuál es el alcance y responsabilidad del contratista en la obtención de permisos, autorizaciones o licencias?</p>	Los permisos, autorizaciones o licencias que se otorguen al personal, será de total responsabilidad del contratista, el cual deberá garantizar la ejecución de las actividades programadas.
138	<p>¿Existe la posibilidad de contar con cuadrillas con conductores</p>	Sí, es posible que el conductor realice funciones de técnico o auxiliar.

	polivalentes?	
139	¿Se pueden utilizar dispositivos móviles como celulares para recopilar las evidencias fotográficas?	Ver respuesta a la pregunta 94.
140	¿En qué fecha se debería dar inicio al contrato? se estima algún tiempo de materialización del mismo?	Ver respuesta a la pregunta 30.
141	Para este contrato podemos utilizar la figura de renting ?, alquilados? o deben ser vehículos propios de la compañía?	Si es posible utilizar las diferentes figuras. Sin embargo, se deberá acatar la marcación de los mismos de acuerdo a los protocolos de comunicaciones establecidos por ENERGÍA DE PEREIRA.
142	¿Se tiene algunos salarios referenciales para la zona de intervención?	Ver respuesta a la pregunta 69.
143	Por favor indicar si EEP dará libertad a que el contratista programe sus actividades, o deberá someterse al plan operativo establecido por EEP.	Con el fin de cumplir con el plan de pérdidas establecido, ENERGÍA DE PEREIRA suministrará y controlará las actividades a ejecutar por parte del proveedor.
144	¿La entrega de materiales se efectuará directamente en la ciudad de Cartago? Podrían ampliar información sobre el procedimiento para pedir y recepcionar dicho material.	Ver respuesta a la pregunta 5.
145	¿Como es el proceso de conciliación de actividades? ¿Existen algunos formatos o software donde deban ser cargadas las evidencias de las acciones ejecutadas?	Las actividades se concilian de acuerdo con lo actualizado en el sistema comercial de la compañía mensualmente.
146	¿En caso de que continúe la contingencia COVID y no se permita efectuar suspensiones del servicio, que se deberá hacer en caso de encontrar fraudes en las revisiones?	Las irregularidades en la medida no son objeto de negociación y deberán ser corregidas. El contratista deberá garantizar la correcta medición. En caso de que el usuario no permita corregir la irregularidad, se podrá proceder con la suspensión del servicio.

147	¿Quién establecerá los clientes que sean sujetos de revisión? ¿Esta ingeniería de pérdidas estará a cargo de EEP o del contratista?	Ver respuesta a la pregunta 143.
148	¿El contratista contara con toda la información asociada a balances de los diferentes circuitos que le permitan tomar decisiones en las revisiones a efectuar?	Ver respuesta a la pregunta 143.
149	¿Si el contratista encuentra fraudes que no han sido asignados dentro de las revisiones se tendrán bonificaciones para el contratista?	La oferta no contempla bonificaciones para el contratista. Sin embargo, la corrección de las mismas deberá ser realizadas e informadas al interventor del contrato inmediatamente.
150	¿Cuántas actividades de revisiones estima EEP diarias por cuadrilla? ¿Podrían indicar rendimientos históricos de contratos anteriores?	Ver respuesta a la pregunta 4.
151	¿Es posible formar cuadrillas multifuncionales que puedan ejecutar actividades diferentes? ¿O el contratista debe someterse al organigrama y cantidades propuestas?	Se pueden tener grupos de trabajo integrales siempre y cuando se respete el valor de los costos unitarios y se cumpla con la cantidad de actividades programadas.
152	¿Todas las actividades serán consideradas como servicios o como obra? ¿Podrían ampliar información sobre este particular, con el fin de valorar adecuadamente los costos e impuestos a asumir?	Se entenderá como obra las actividades de normalizaciones las cuales incluyen materiales (a excepción de medidor y caja de policarbonato) y mano de obra suministrada por el proveedor. El resto de las actividades de revisiones en medida directa y medida especial se considerará como servicio.
153	¿Existen impuestos especiales en Cartago que se deban tener en cuenta? EEP puede suministrar una lista de los mismos a manera informativa?	Ver respuesta a la pregunta 7.
154	¿Los horarios de ejecución del contrato estarán sujetos a	Ver respuesta a la pregunta 128.

	indicaciones de EEP, o el contratista puede elegir?	
155	Se solicita a EEP realizar una ampliación en plazo para la entrega de ofertas de por los menos 15 días, teniendo en cuenta la contingencia que se vive a nivel Nacional.	Ver respuesta a la pregunta 22.



YULIETH PORRAS OSORIO